

## DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 1593 QUILLON, jueves 5 diciembre 2019

## VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES"
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-139
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-139

## DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): FUENTEALBA GODOY FELIPE IGNACIO

RUT:17.130.845-3

LA SUMA DE \$:360.000

Y SON: TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L

## POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. FELIPE FUENTEALBA GODOY (CIRUJANO DENTISTA), BOLETA A HONORARIOS NRO.: 21,. MES DE NOVIEMBRE/2019. EXTENSION HORARIA, EN EGRESO DE PAGO NRO.: 1.133 SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO NRO.: 2.803 DE FECHA 28/06/2019, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DOTO
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	400.000	HADEK	17130845-3	DCTO. B-21
21411	Retenciones Tributarias		40.000	17150045-5	B-21
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		360.000	17130845-3	C-0

TOTALES :

400.000

400.000

